

Panamá, 07 de febrero de 2023.

COMUNICADO

Estimados Clientes y Proveedores:

Banco Crèdit Andorrà (Panamá), S.A., en su objetivo de optimización continua del servicio a su respetable clientela, ha decido enfocar sus recursos de forma exclusiva en la gestión patrimonial. Por lo que mediante Resolución SBP-2023-00435 la Superintendencia de Bancos de Panamá ha autorizado iniciar el proceso de Liquidación voluntaria y cese de operaciones de la Licencia Bancaria Internacional.

Concluido el proceso de Liquidación Voluntaria de la Licencia Bancaria Internacional, nuestra entidad financiera, continuará operando conforme a su Licencia de Casa de Valores expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV Nº 236-09 de 22 de julio de 2009.

Atentamente,

Banco Crèdit Andorrà (Panamá), S.A.